



Asamblea Consejo

Distr. general
2 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Octavo período de sesiones

Kingston, Jamaica
5 a 16 de agosto de 2002

Proyecto de presupuesto de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el ejercicio económico 2003 y 2004

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En el presente informe se exponen las necesidades presupuestarias de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el ejercicio económico de 2003 y 2004. De conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (“la Convención”) y con el Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 (“el Acuerdo”), los gastos administrativos de la Autoridad se sufragarán mediante las cuotas de sus miembros, hasta que la Autoridad tenga fondos suficientes procedentes de otras fuentes para sufragar esos gastos. Las necesidades presupuestarias corresponden a 2003 y 2004. No obstante, los miembros pagarán las cuotas correspondientes a cada uno de los dos años del ejercicio.

II. Resumen del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2002 y 2003

2. El Secretario General estima que las necesidades presupuestarias de la Autoridad para 2003 y 2004 ascenderán a 5.221.900 dólares y 5.287.800 dólares respectivamente. De la cifra estimada para 2003, 4.670.900 dólares corresponden a los gastos administrativos de la Autoridad y 551.000 dólares a las necesidades de servicios de conferencias. La estimación para 2004 comprende 4.723.700 dólares para los gastos administrativos de la Autoridad y 564.100 dólares para los servicios de conferencias. En el anexo del presente informe figura un resumen del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico.

3. Como se observará, el presupuesto global para el ejercicio económico de 2003 y 2004 representa un aumento de menos del 1% respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio económico de 2001 y 2002. El factor inflación estándar utilizado

por el sistema de las Naciones Unidas para el período es del 2,1%. Por consiguiente, en términos reales, el presupuesto global para el ejercicio 2003 y 2004 muestra una disminución respecto del ejercicio económico 2001 y 2002. No obstante, se ha propuesto ajustar la asignación de fondos a las diversas partidas del presupuesto con el fin de reflejar mejor las prioridades del programa de trabajo de la Autoridad. Si bien se prevé un aumento del presupuesto de 2004 para sueldos, gastos comunes de personal y gastos de servicios de conferencias (calculados con arreglo a los métodos estándar que utilizan las Naciones Unidas), y para tener en cuenta la inflación del costo de los bienes y servicios adquiridos por la Autoridad, el presupuesto global para 2004 muestra una disminución respecto del presupuesto para 2003.

4. En el proyecto de presupuesto se prevé que la determinación de los gastos correspondientes a 37 puestos de plantilla (19 del cuadro orgánico y categorías superiores y 18 del cuadro de servicios generales) se hará sobre la base de los costos íntegros. No se han solicitado nuevos puestos durante el ejercicio económico. No obstante, el carácter cada vez más científico y técnico de la labor de la Autoridad y los problemas para contratar candidatos idóneos exigen otorgar más flexibilidad al Secretario General para reclasificar algunos puestos a categorías superiores con el fin de atraer al personal experimentado y especializado necesario, siempre que se haga con cargo al presupuesto vigente y que el Secretario General informe al Comité de Finanzas en su próxima reunión sobre cualquiera de las medidas que adopte al respecto.

5. En el proyecto de presupuesto se prevén sendos períodos de sesiones de dos semanas en 2003 y en 2004 respectivamente. Los costos de servicios de conferencias de 2003 han disminuido 199.000 dólares respecto de los años anteriores que eran de 750.000 dólares. Las necesidades para 2004, en que se tiene en cuenta la inflación, ascienden a 564.100 dólares. Los costos de servicios de conferencias se han calculado principalmente en función del sistema de determinación de costos estándar que utilizan las Naciones Unidas y a la luz de la experiencia adquirida por la Autoridad en años anteriores.

6. Los productos del ejercicio económico 2001 y 2002 se describieron en el informe anual del Secretario General (ISBA/7/A/2). Entre éstos están la publicación de las actas de los talleres organizados por la Autoridad en 2001 y 2002, un informe técnico sobre las perspectivas de los recursos no biológicos mundiales en la plataforma continental ampliada determinadas en el año 2000, un compendio de documentos básicos sobre el derecho del mar y un volumen que contiene el texto completo de los documentos publicados durante las consultas oficiosas dirigidas por el Secretario General de las Naciones Unidas sobre cuestiones pendientes relacionadas con las disposiciones de la Convención relativas a la explotación minera en las profundidades marinas.

7. En el informe del Secretario General también se ofrece información sobre los logros alcanzados en la creación por la Autoridad del depósito central de datos para reunir y centralizar toda la información y los datos públicos y privados sobre recursos minerales marinos en la Zona (nódulos polimetálicos, depósitos masivos de sulfuros y cortezas de ferromanganeso con alto contenido de cobalto), los logros alcanzados hasta la fecha en la creación de bases de datos sobre la diversidad biológica en los nódulos de la fractura Clarion-Clipperton con el fin de gestionar el impacto de las actividades de extracción minera de nódulos polimetálicos de los fondos marinos, los logros alcanzados en la aplicación de un sistema electrónico de cataloga-

ción de la biblioteca de la Autoridad y la labor de archivo y preservación sistemáticos de los documentos originales del Comité de los Fondos Marinos, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la Comisión Preparatoria.

III. Programa de trabajo y actividades en el ejercicio económico de 2003 y 2004

8. En las secciones siguientes se ofrecen más detalles sobre las actividades previstas en el ejercicio económico de 2003 y 2004.

A. Talleres

9. Se propone organizar dos talleres durante el ejercicio económico. El taller que se celebre en 2003 tendrá como objetivo establecer un programa para crear un modelo geológico de la fractura Clarion–Clipperton en el Océano Pacífico. El taller que se celebre en 2004 tendrá como objetivo la aplicación práctica del artículo 82 de la Convención, haciendo referencia específica al desarrollo de los hidrocarburos en la plataforma continental ampliada. Los recursos solicitados para esos talleres permitirán a la Autoridad invitar a un máximo de 20 científicos independientes y otras personas para que preparen y presenten ponencias en los talleres, editar y publicar las ponencias y las actas del taller y preparar material audiovisual. Dado que el material que se examinará en esos talleres tiene un carácter cada vez más científico y técnico, la Secretaría también ha reconocido la necesidad de convocar reuniones de grupos de expertos para ayudar en la preparación de los talleres. Por ejemplo, en 2002 se celebró un taller de ciencias marinas al que se invitó a ocho científicos con el fin de dar prioridad a las recomendaciones que se habían hecho en talleres anteriores sobre la gestión del impacto en el medio ambiente marino de las actividades de extracción en los fondos marinos.

10. En 2003 se propone organizar una reunión preparatoria de científicos y un taller para crear el modelo de exploración geológica de la fractura Clarion–Clipperton. Se calcula que se necesitarán 200.000 dólares para organizar la reunión preparatoria (10 participantes) y el taller (25 participantes) y publicar las actas del taller.

11. Los productos que se obtendrán de esas actividades serán:

- a) Una reunión de científicos sobre un modelo de exploración geológica de la fractura Clarion–Clipperton;
- b) La publicación de las actas del taller.

12. En 2004 se propone organizar una reunión preparatoria de científicos y especialistas en yacimientos de petróleo y gas natural que podría haber en la plataforma continental ampliada y un taller sobre las consecuencias prácticas del artículo 82 de la Convención con especial referencia al desarrollo de recursos de petróleo y gas natural en la plataforma continental ampliada. Se calcula que se necesitarán 200.000 dólares para organizar la reunión preparatoria (10 participantes) y el taller (25 participantes) y publicar las actas.

13. Los productos que se obtendrán de esta actividad serán los siguientes:

- a) Un informe de la reunión preparatoria de científicos y especialistas;
- b) La publicación de las actas del taller.

B. Depósito central de datos

14. En el ejercicio económico, la labor relativa al depósito central de datos se centrará en una serie de esferas, como la creación de aplicaciones basadas en la Internet, la reunión de más datos sobre nódulos y cortezas por parte de las instituciones que se determinó en la fase preliminar, la creación de una base de datos basada en la Internet sobre la diversidad biológica en los nódulos de los océanos Pacífico e Índico central y la reunión, la validación y el formateo de esos datos. También se trabajará en la creación e integración de interfaces gráficas para ofrecer mecanismos que permitan analizar datos visuales en la Internet. En función de lo que se alcance con el modelo geológico de la fractura Clarion–Clipperton, está previsto que también pueda ampliarse la base de datos de la Autoridad sobre exploración y zonas reservadas para nódulos polimetálicos. Los costos de la creación del depósito central de datos en el presente ejercicio económico serán de 25.000 dólares para una base de datos basado en la Internet sobre la diversidad biológica en la fractura Clarion–Clipperton y la cuenca del océano Índico central y 20.000 dólares para la reunión, la validación y el formato de datos e información sobre cortezas de alto contenido de cobalto en 2003, y 25.000 dólares para asistencia en la creación de una versión digitalizada del modelo de exploración geológica de la fractura Clarion–Clipperton y 10.000 dólares para la elaboración de una base de datos preliminar sobre yacimientos de petróleo y gas en el límite exterior de la plataforma continental en 2004.

C. Boletín de información sobre políticas relativas a los fondos marinos y oceánicos

15. En el ejercicio económico, la Autoridad preparará y publicará tres volúmenes de una publicación titulada “Boletín de información sobre políticas relativas a los fondos marinos y oceánicos”. Cada volumen tendrá 40 páginas y se imprimirán 500 ejemplares de cada uno. Se calcula que se necesitarán 25.000 dólares y 25.800 dólares en 2003 y 2004 respectivamente.

D. Promoción y estímulo de investigaciones científicas marinas (Acuerdo, anexo, sección 5 h))

16. Después de la celebración de los talleres, la Autoridad es más consciente de los esfuerzos que hacen las organizaciones e instituciones científicas no contratadas para participar en investigaciones que aporten a la comunidad internacional más conocimientos sobre los fondos marinos y su diversidad biológica. Un ejemplo de esas investigaciones es la labor realizada para crear bases de datos que se utilizan en la gestión del impacto de las actividades de extracción de nódulos polimetálicos en la diversidad biológica de las profundidades marinas, que comenzó en 2002 con la asistencia de la Universidad de Hawaii (Estados Unidos de América), el Museo Británico de Historia Natural (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), el Centro Oceanográfico de Southampton (Reino Unido), la Universidad Shizuoka del Japón e IFREMER (Francia). Las bases de datos serán el producto de un proyecto

de estudio de la diversidad biológica, la variedad de especies y la corriente de genes en los nódulos abisales del Pacífico. La Autoridad ha establecido una relación con este grupo, el cual facilitará los resultados de sus trabajos a un costo mínimo. Dichos trabajos están fuera de la labor de exploración habitual realizada por los contratistas y son valiosísimos tanto para los contratistas como para la Autoridad. En el caso de los primeros, dichos trabajos reducen sus costos y les proporcionan información científica básica para orientarlos en diversos aspectos de sus actividades, en particular del diseño de equipo; y para la Autoridad, ofrecen información de incalculable valor para gestionar el impacto de futuras actividades de extracción de nódulos polimetálicos de las profundidades marinas. Se estima que para 2003 y 2004 se necesitarán, respectivamente, 50.000 dólares y 51.100 dólares, que permitirán a la Autoridad promover investigaciones científicas específicas y adquirir información y datos pertinentes. El costo de adquirir tales datos e información es relativamente reducido si se compara con el costo inicial del proyecto científico, que se calcula en 1 millón de dólares, que incluye el trabajo de crucero y el análisis y la evaluación de datos.

E. Archivo de documentos oficiales y conversión a CD-ROM

17. En el ejercicio económico seguirá las labores relativas a la preservación y el archivo sistemáticos de documentos originales del Comité de los Fondos Marinos, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la Comisión Preparatoria. Para ello hay que preservar los documentos originales, algunos de ellos muy deteriorados, y copiarlos a papel especial sin ácidos para ser encuadernados posteriormente. Una vez revisados, catalogados e indizados los documentos, se pretende transferirlos a un medio electrónico de almacenamiento en masa. Se calcula que se necesitarán 30.000 dólares en 2003 y 40.000 dólares en 2004.

F. Tecnología de la información (migración a Windows XP, servicios de Internet, licencias y mantenimiento de software)

18. Microsoft anunció que a partir del 30 de junio de 2003 dejaría de mantener dos de los sistemas operativos utilizados por la Autoridad. Se trata del Windows NT (servidores y estaciones de trabajo) y Windows 98. Microsoft retiró Windows 95 el 31 de diciembre de 2001. En 1999, Microsoft introdujo el sistema operativo Windows 2000 para estaciones de trabajo, servidores y centros de datos. Se trata de un sistema más fiable, rápido y seguro que los sistemas antiguos. El hecho de que Microsoft retire esos sistemas quiere decir que la Autoridad ya no podrá adquirir versiones más modernas de programas para el sistema operativo y sus diversas aplicaciones. También comprometerá la seguridad de la base de tecnología de la información de la Autoridad. Por consiguiente, durante el ejercicio económico, la Autoridad tendrá que migrar sus aplicaciones más importantes del servidor Windows NT al servidor Windows 2000, y sus estaciones de trabajo a Windows XP. Ese proceso requerirá formar al personal encargado de la tecnología de la información en la administración de los servidores de Windows 2000, Windows 2000, Exchange Server 2000 y Windows XP, comprar equipo y programas conexos, aumentar memoria y hacer trabajos de ingeniería de sistemas. Se calcula que se necesitarán 70.000 dólares para la migración que tenga lugar en 2003.

19. Otros gastos relacionados con la tecnología de la información se refieren a las líneas arrendadas para acceder a la Internet, el pago de licencias de programas (Oracle 9i, Mapinfo/Mapextreme, levantamiento de mapas con sistema de información geográfica en la Internet, Geovariance y programas de contabilidad ACCPAC), el mantenimiento preventivo y la capacitación. Se calcula que esos gastos ascenderán a 68.500 dólares en 2003, y a 80.900 dólares en 2004.

20. Para que los miembros tengan un mejor acceso a la página en la Web, la Autoridad está negociando un acuerdo con las Naciones Unidas para que la Organización incluya en Nueva York una réplica del sitio en la Web de la Autoridad. De esa forma, no se tendrán que sufrir largos retrasos para acceder al sitio ni habrá esperas prolongadas para descargar material. El costo de esos servicios ascenderá a 8.000 dólares en 2003 y 2004.

IV. Escala de contribuciones de los miembros al presupuesto administrativo

21. Con arreglo a lo dispuesto en la Convención y en el Acuerdo, la escala de cuotas del presupuesto administrativo de la Autoridad se basa en la escala de cuotas correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, con los ajustes introducidos para reflejar las diferencias entre los miembros de la Autoridad y de las Naciones Unidas. Para el ejercicio económico 2001 y 2002, la escala de cuotas se basó en la escala de cuotas correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2000 y 2001 respectivamente. Al aprobar la escala de cuotas para ese ejercicio económico, la Asamblea y el Consejo decidieron, por recomendación del Comité de Finanzas¹, que los montos máximo y mínimo se mantuvieran en el mismo nivel de 1999. Cabe señalar, no obstante, que el 23 de diciembre de 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que la tasa de prorratio máxima fuera del 22%². Como la escala de cuotas correspondiente al presupuesto de la Autoridad para 2003 y 2004 se basaría en la escala de cuotas correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2002 y 2003 respectivamente, se recomienda que la tasa de prorratio máxima para el presupuesto de la Autoridad se ajuste al 22%, y la tasa mínima siga siendo del 0,01% como en años anteriores.

22. Cabe señalar además que, de conformidad con el artículo 4.3 del Reglamento Financiero de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos³, todo saldo de las consignaciones del ejercicio económico anterior deberá anularse. Por consiguiente, los ahorros efectuados en el presupuesto de 2001 y 2002 se acreditarán a las cuotas de los Estados Miembros para el ejercicio económico de 2003 y 2004.

V. Situación del Fondo de Operaciones

23. El monto autorizado por la Asamblea para el nivel del Fondo de Operaciones asciende a 438.000 dólares. Al 31 de mayo de 2002, la Autoridad había recibido 377.573 dólares, o el 86% del monto autorizado. Se recomienda que se utilicen los ahorros efectuados para compensar la diferencia hasta que se paguen las contribuciones atrasadas. No se solicita un aumento del nivel del Fondo.

VI. Medidas que han de adoptar el Consejo y la Asamblea

24. El Secretario General recomienda al Consejo y a la Asamblea el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2003 y 2004. El Consejo y la Asamblea deberían:

a) Aprobar el presupuesto propuesto por el Secretario General para el ejercicio económico 2003 y 2004 que asciende a 10.509.700 dólares;

b) Autorizar al Secretario General a establecer la escala de cuotas para 2003 y 2004 basada en la escala correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2002 y 2003, con los ajustes introducidos por la Autoridad, respectivamente, teniendo en cuenta que la tasa de prorrateo máxima para el presupuesto de la Autoridad para 2003 y 2004 será del 22%;

c) Autorizar al Secretario General a transferir parte del excedente acumulado del ejercicio económico anterior con los siguientes objetivos:

i) Compensar el nivel insuficiente del Fondo de Operaciones hasta que se hayan pagado las cuotas atrasadas al Fondo;

ii) Reducir el monto de las cuotas para 2003 y 2004;

d) Pedir a los miembros de la Autoridad que paguen íntegra y puntualmente sus cuotas al presupuesto de 2003, a más tardar el 1° de enero de 2003;

e) Pedir a los miembros de la Autoridad que paguen íntegra y puntualmente sus cuotas al presupuesto de 2004, a más tardar el 1° de enero de 2004.

Notas

¹ ISBA/6/A/13-ISBA/6/C/6.

² Resolución 55/5/B, párrafo 1 h) de la Asamblea General.

³ ISBA/6/A/3, anexo.

Anexo

Resumen de las necesidades presupuestarias de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el período comprendido entre el 1° de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

		<i>Total</i> 2001-2002	2003	2004	<i>Total</i> 2003-2004
Primera parte. Gastos administrativos de la Secretaría					
Sección 1	Puestos de plantilla	4 496,90	2 341,20	2 390,40	4 731,60
	Personal temporario general	56,00	27,60	28,20	55,80
	Horas extraordinarias	45,50	22,40	22,90	45,30
	Consultores	151,20	80,00	100,00	180,00
	Promoción y estímulo de las investigaciones marinas	0,0	50,00	51,10	101,10
	Grupos especiales de expertos	383,70	200,00	200,00	400,00
	Depósito central de datos	121,80	45,00	35,00	80,00
	Boletín de información sobre políticas relativas a los fondos marinos y oceánicos	50,80	25,00	25,80	50,80
	Gastos comunes de personal	1 834,40	934,20	953,80	1 888,00
	Contribuciones del personal	1 113,90	666,90	680,90	1 347,80
	Contribuciones del personal-crédito	-1 113,90	666,90	-680,90	-1 347,80
Subtotal de la Sección 1		7 140,30	3 725,40	3 807,20	7 532,60
Sección 2	Viajes oficiales	178,60	100,00	110,00	210,00
Subtotal de la Sección 2		178,60	100,00	110,00	210,00
Sección 3	Comunicaciones	140,70	72,00	73,50	145,50
	Impresión externa	128,90	63,10	65,40	128,50
	Capacitación	66,40	25,80	26,30	52,10
	Libros para la biblioteca	107,60	54,00	55,10	109,10
	Recepciones oficiales	22,10	10,90	11,10	22,00
	Adquisición de mobiliario y equipo	170,50	33,00	33,70	66,70
	Alquiler y conservación de mobiliario y equipo	66,80	23,40	24,30	47,70
	Suministros y materiales	118,00	47,80	49,50	97,30
	Servicios varios	72,90	43,80	45,40	89,20
	Tecnología de la información (migración a Windows XP, servicios de Internet, licencias y mantenimiento de programas ^a)	83,00	138,50	80,90	219,40
	Auditoría	32,50	16,50	18,00	34,50
	Imprevistos	22,10	10,90	11,10	22,10
Subtotal de la Sección 3		1 031,50	539,70	494,30	1 034,00

		<i>Total</i> 2001-2002	2003	2004	<i>Total</i> 2003-2004
Sección 4	Administración de edificios	579,00	305,80	312,20	618,00
	Subtotal de la Sección 4	579,00	305,80	312,20	618,00
	Total de la primera parte	8 929,40	4 670,90	4 723,70	9 394,60
Segunda parte. Gastos de servicios de conferencias de la Autoridad					
	Servicios de conferencias	1 577,00	551,00	564,10	1 115,10
	Total de la segunda parte	1 577,00	551,00	564,10	1 115,10
	Presupuesto administrativo total	10 506,40	5 221,90	5 287,80	10 509,70
<i>Ingreso estimado</i>					
	Intereses bancarios	-80,00	-30,00	-30,00	-60,00
	Presupuesto neto total	10 426,40	5 191,90	5 257,80	10 449,70

^a Clasificado anteriormente como "Servicios de procesamiento de datos".